ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vinaròs, siendo las veintiuna horas del día diez de septiembre de 2002, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Jacinto Moliner Meseguer, con la asistencia de la Sra. Interventora Dña. María Teresa Sanahuja Esbrí y de la Secretaria Dña. Ana Moreno Rodilla y los señores siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE:

PP

D. JOSE R. TARREGA ESTELLER
D. JUAN MANUEL RODA ARNAU
D. ENRIQUE CHALER PRUÑONOSA
Dª. ISABEL CLARA GOMBAU ESPERT.
D. JULIAN ALCARAZ BOU
D. SALVADOR OLIVER FOIX

CONCEJALES:
D. JOSE M. MAY FORNER
D. JAVIER CHESA SABATE
DÑA. MAITE VALMAÑA OBIOL
D. ANTONIO BOSCH SERRA
D. FRANCISCO JAVIER VIDAL ARNAU

PSOE
DÑA. OLGA MULET TORRES
D. JORDI ROMEU LLORACH
D. ALBERTO BIBIAN PALLAS
D. AGUSTIN GUIMERA RIBERA
DÑA. LIBRADA LOPEZ MIRALLES
D. JUAN IGNACIO SALAZAR PAUNER
D. JUAN JOSE CASANOVA ROURES

PVI
D. JAVIER BALADA ORTEGA
DÑA.MARI CARMEN OBIOL AGUIRRE

Abierto el acto por la Presidencia, y existiendo quórum suficiente, el Presidente declara abierta la sesión y en ella se examina el asunto que a continuación se relaciona, adoptándose el siguiente:

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierto el acto por el Sr. Alcalde se proceda la aprobación del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 14 de agosto de 2002.

La Sra. Mulet solicita que las actas se transcriban también al valenciano.

2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del ROF, por la Alcaldía se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones por él adoptados, correspondientes al mes de agosto de 2002 y anexo correspondiente a los meses de junio y julio de 2002 a la misma incorporado, quedando enterada la Corporación.

RELACIÓN DECRETOS AGOSTO 2002

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	020801	Juan Chaler Baila
2	020801	Decreto obras Paseo Colón Instalaciones Fontanet, S.L.*
3	020801	Autoriz. Activid. Publicitaria Rótulo D. Juan de Dios Ferreres Serrano.
4	020801	Contr. Educador CRIS
5	020801	Desestimación petición OVP Eduardo Mena*
6	020801	Lista Prov. Auxiliares Adm.

7	020801	Nombramiento Interventora y Tesorero
8	020801	OVP Fiestas M. Cucala
9	020801	PNP Aguas de Valencia
10	020802	Perfumería Arrieta- Viv. Pza. Jovellar, 3
11	020802	Convocatoria Comis. Informativas modificadas
12	020802	Joaquin Llansola SL acondicionamiento Local Picasso, 7*
13	020802	M. Angeles Palomares- legaliza trastero Urbanización Aigua Oliva*
14	020802	Orden del día Comisión Gobierno día 5 de agosto 2002
15	020802	Pedro Querol Fibla- paraliza pozo- Ctra. San Jorge polg. 2 parc. 192-193*
16	020802	PJ Traslado vecino a Alicante*
17	020802	Rafael Ortega Ortega- reparación forjado Angel, 1.*
18	020802	Residencia Siglo XXI- retirada caseta retranqueos- Cales A*
19	020802	Serret Bonet- acondicionamiento naves- casetón CN-340 pk 1050*
20	020802	Trasladar Mercadillo Verano
21	020805	Juan Manuel Lorente Tallada.
22	020805	Sebastián Roselló Fibla
23	020805	Cdad. Propietarios Obispo Lasala, 25*
24	020805	Cdad. Propietarios San Pedro, 6- reparación fachada.*
25	020805	Decreto modif.. bases*
26	020805	Desestim. Muñoz-Piñana
27	020805	Desist. Bianca H. Rocha Meireles
28	020805	Desist. Francisco Carlos Pauner
29	020805	Gilabert Cuencia, S.L. paraliza movimiento tierras Saldonar- Los Corales*
30	020805	Juan Esteller Valls- limpieza y retirada residuos – Polg- 33 parc. 66*
31	020805	Mon Playa- reposición asfalto y retirada casetas auxiliares retranqueos- Cala Montero*
32	020805	Mon Playa, SA legaliza piscina Cala Montero*
33	020805	Reiteración Hdos. Juan Bautista Giner Ribera-reparación fachada y balcones-Mayor,4*
34	020805	Resolución Sancionadora ODD 651-02
35	020805	Stradivarius España SA paraliza acondicionamiento local Socorro, Dr. Santos*
36	020805	Telefónica cambio ubicación poste- Ctra. Costa Norte frente 12*
37	020805	Parte Daños de fecha 011127*
38	020806	Alfredo Roda y Laura Adell – Viv. Pda. Boverals
39	020806	Aprob. Bases tec. Atenc. Familias
40	020806	Decreto. Devolución avales*
41	020806	Desestim. Eduardo Mena Avilés
42	020806	Desestimiento autoriz. Activ. Publicitaria sonora vehículo HANGAR
43	020806	Desistimiento autoriz. Activ. Publicitaria sonora vehículo RED POPPY
44	020806	Desistimiento arutoriz. Activ. Publicitaria sonora vehículo TNT
45	020806	Gener. Cred.
46	020806	OMBRA paraliza 2 unif. Pareadas y 1 aislada Deveses A.*
47	020806	Yolka levantamiento paralización*
48	020807	Agustín Miralles Sospedra. Paraliza forjado sanitario Costa Norte-52*
49	020807	Antonio Guimera instalación estructura metálica Carreró-44*
50	020807	Construc-3 paraliza Edif.. 7 unif. Adosadas y Edif.. 10 viv. Sta. Catalina*
51	020807	Desprecinto PUB TEMPLO
52	020807	DOETER WILLMANN retirada casetón linde Urbanización La Paz-37*
53	020807	GILABERT CUENCIA, SL Edif.. 41 viv. Pilar. Asturias.*
54	020807	Jesús Sánchez Tabernero
55	020807	Juan José Gilabert Cuenca- retirada barbacoa y auxiliares lindes Boverals RRGA*
56	020807	Sebastián Ribera Pascual- limpieza y vallado terreno-Islas Columbretes*
57	020807	Parte Daños de fecha 011108*
58	020807	Parte Daños de fecha 011111*
59	020808	Aprobación contrato Espectacles Maestrat*
60	020808	Desistimiento Els Diaris
61	020808	Reclam. Previa horas varios UTE
62	020808	Trienios Dolores Callau Castellano
63	020808	Trienios Rosa A. Marza Miralles
64	020808	Trienios Rosa Mª Geira Miralles
65	020808	Decreto concesión nicho a Dña. Leonor Gimeno Fortanete
66	020808	Parte daños de fecha 020221*
67	020809	Ramón J. Forcadell Sancho
68	020809	Aprobación becas Escuela Taller*

69	020809	Correos retirada motocicletas San Ramón*
70	020809	Decreto plusvalías
71	020809	Dto. Contratación Sara Esteller
72	020809	José Mª Galán Martínez
73	020809	Orden del día Pleno ordinario 14 agosto 2002
74	020809	Orden del día Comisión Gobierno día 12 de agosto de 2002
75	020809	Raul Dealbert Agut*
76	020809	Extinción parejas de hecho D. Remigio Ferrer Falco
77	020812	Concesión licencia activ. Francisca Cruz- elaboración comidas y pizzas
78	020812	Concesión licencia activ. Leocadia del Carmen Giner- Centro de Yoga
79	020812	Concesión licencia activ. Sottovoce, C.B. Restaurante-Pizzeria-Av. Barcelona, 8
80	020812	Concesión licencia actividad Xacopepa,S.. Comercio al por menor ropa- C.S. Jaime
81	020812	Lista Adm. Bolsa A.E.D.L.
82	020812	Ampliación Oferta Empleo Público 2002
83	020812	Contratación conserje
84	020812	Contratación Sepulturero
85	020813	Concesión licencia activ. Forner y Pedra, S.L. Casa Huéspedes y Pub-CN-340
86	020813	José Velasco Marín
87	020813	Prorroga lic. Obras. Fco. Querol Pablo*
88	020813	Concesión Curz al Mérito Profesional Manuel Ruiz
89	020813	Resolución iniciación ORDSN 008-02
90	020813	Concesión nicho Dña. Damiana, Felipe, Ana María, María Bartoón
91	020814	Autorización Patronat Municipal d'Esports
92	020814	Devolución aval*
93	020814	Helados Peña
94	020814	Resolución iniciación ODD 0902-02
95	020814	Concesión nicho Dña. Micaela Alvarez Gomez y D. José Francisco
96	020816	Oscar Salvador Valls 1
97	020816	Oscar Salvador Valls 2
98	020816	Orden día Com.Gob. 19 agosto de 2002
99	020816	Plácido Pitarch Sabater derribo edificio San Isidro, 21*
100	020816	Ricardo Pitarch Salvador020817
101	020817	Concesión nicho a D. Juan Sospedra Querol
102	020819	Carlos Martínez Figas
103	020819	Cdad. Propietarios edificio Los Corales- arreglo fachada Costa Norte-96*
104	020819	Felipe Ruba Seral- poda ramos Boverals R*
105	020819	General Constructora SA limpieza y vallado solar Cervantes-Benavente*
106	020819	Josefa Chaler Esteller- pol. 53 par. 62*
107	020819	Resolución ODD 0003-02
108	020819	Resolución ODD 0376-02
109	020819	Ros.Am.Albiol Miralles- poda ramas Boverals LL*
110	020819	Solicitud F.V.M.P ayuda económ. Activ. Promoción uso valenciano
111	020820	Aprob. Plus Valías
112	020820	Gema Pastor Catalán en rep. OMBRA
113	020820	Josefa Niñerola Ferreres
114	020820	Vivienda Mediterránea- legaliza movimiento tierra e instalación caseta Cales*
115	020821	Concesión licencia actividad M. Agustina Miralles Mariano- Video Club.Av.País Vale.
116	020821	Concesión licencia actividad. Tot Tractor, S.L. Taller reparación y venta Tractores
117	020821	Compra Nissan Patrol*
118	020821	Concesión licencia activid.Juan Antonio Fernández Oliva.-Vta. Frutos secos
119	020821	Concesión licencia activid. Juan Roda Fora- vta. Muebles cocina y baños
120	020821	Concesión licencia instalación Antonio Requena, S.L. Av. Zaragoza. Almacén productos
121	020821	Diligencias previas
122	020821	Eulogio Abella Verge
123	020821	Isadore, C.B.
124	020821	Javier Adell, S.L.
125	020821	Javier S. Redón Banzo
126	020821	Rosalind Anderson Martínez
127	020822	Aprobación bases Alguacil
128	020822	Corrección errores bases AEDL
129	020822	Promociones Germans Zaragoza Farnos. Derribo edificio Luis Santapau esq.Carreró*
130	020823	Concesión licencia instal. Alberto J. López Martínez-Bar Cafetería- Costa y Borrás*

131	020823	Concesión licencia instal.Mohamed El Klalousi-carnicería- La Virgen, 36
132	020823	Concesión licencia instal. Correos- Pasaje Ricardo Santos, 12*
133	020823	Orden del día Comisión Gobierno día 26 agosto 2002
134	020823	Transf.. cred.*
135	020823	Wim Kempen
136	020826	Aceptación donación cuadro Dña. Rosa Mª Ferré Bofill*
137	020826	Adela Beltrán Sancho
138	020826	Decreto desestimación recurso Vandowska*
139	020826	Resolución ODD 0776-02
140	020826	Resolución ODD 0778-02
141	020826	Resolución ODD 0779-02
142	020826	Resolución ODD 0780-02
143	020826	Decreto concesión nicho Dña. Mª Carmen Subirats Toledo
144	020827	List. Prov. Técnico Atención Familia.
145	020827	Montserrat Gombau Pascual desestimación conducción de agua riego.*
146	020827	Convocatoria Comis. Informativa Medio Ambiente
147	020827	Giuseppe Giuliani
148	020827	Mª Carmen Hens Perez
149	020827	Maria Munuera García
150	020828	Aproba. Bases Monitor Escuela Arte
151	020828	Aprob. Bases Profesores Escuela Arte.
152	020828	Nómina Agosto*
153	020828	Juan C. Perez Mañogil
154	020828	Mª Carmen Torres Senen
155	020828	Monica Pitarch Serret
156	020828	Trabajos prevención Legionelosis
157	020828	Victor J. Arnau Nos
158	020829	Adolfo Muiños González- menores en San Sebastián-15
159	020829	Cdad. Propietarios San Gregorio 64, 66 y 68 reparación cornisa y otros.*
160	020829	Miguel Bernad Chesa
161	020829	Moliner Bernad e Hijos, S.A.
162	020829	Concesión nicho D. Juan José Burguera Fabra.
163	020830	Agustín Ejarque Monfort- Barbacoa Salinas XR-30
164	020830	Anular Conv. Plzas RR.HH.- Economista
165	020830	Aprobación becas Escuela Taller*
166	020830	Cristóbal Ejarque Gascón, Barbacoa Salinas XR-30
167	020830	José Domingo Meseguer Monfort- barcbacoa Salinas XR-30
168	020830	José Mallén Burgo- legaliza aire acondicionado Borrás Jarque-7 E-4
169	020830	M. Isabel Moy González- barbacoa Salinas XR-30
170	020830	Orden día Com. Gob. 2 de septiembre de 2002
171	020830	Reconoc. Trienios José Fabregat
172	020830	Salvador Bravo Gomez- barbacoa Salinas XR-30
173	020830	Adjudicaciones nichos venta libre

ANEX

A	020625	List. Def. Personal Escuela Verano*
B	020626	Conexión agua y alcantarillado D. Ricardo Pitarch Salvador*
C	020703	Autorización verbena Comparsa No en volem Cap
D	020703	Concesión licencia actividad AUTOMÁT. Capitán Cortes- 26*
E	020712	Concesión licencia actividad Lobi Logística SL ensamblaje de moldudería y soportes
F	020715	Concesión licencia activ. Bancaja-Oficina bancaria en Pasaje Dr. Ricardo Santos, nº 10
G	020716	Concesión licencia activ. D.E.A.O-LA PLANA, S.L. comercio menor aparatos medico
H	020716	Concesión licencia provisional activ. Mª Angeles Aulet- Quiosco helados mitad Paseo
I	020719	Concesión licencia activ. Dossex Modas y Complementos S.L.- C. Purísima , 21
J	020719	Concesión licencia activ. Gisela Prats- Venta menor prendas vestir y tocado
K	020723	Concesión licencia inst. Moalva del Mediterráneo SL, Bar en C. San Gregorio nº 70
L	020724	Concesión licencia inst. Jose Vela Lopez- Taller Cerrajería- Pda. Capsades, nº 31
M	020724	Concesión licencia inst. Mª Isabel C. Manzano – Bar Cafetería C. Almas, nº 97B
N	020725	Antonia Ribelles- O. Menor C. Molino, nº 2
Ñ	020725	Concesión licencia inst. HIFE S.A.aparcamiento autobuses CN-340 PK 1049.

O	020726	Jesús Mezquita y Carmen Meseguer- Viv. Camino Viejo Alcanar
P	020731	Decreto nómina abr02*
Q	020731	Decreto nómina extra ju02*
R	020731	Decreto nómina jul02*
S	020731	Decreto nómina jun02*
T	020731	Decreto nómina mar02*
U	020731	Decreto nómina may02*
V	020731	Devolución Aval INCOEX*

3.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN DE PRESIDENCIAS DE COMISIONES INFORMATIVAS Y NOMBRAMIENTOS DE SECRETARIAS DE LAS MISMAS.- Por la Secretaria se da cuenta del decreto de la Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2002, que se transcribe literalmente a continuación:

"DECRETO: Vinaròs, 2 de septiembre de 2002.

Visto el acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2002, por el que se modifican las Comisiones Informativas.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones Informativas, de designación de nueva Presidencia de las mismas.

De conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Delegar la Presidencia efectiva de las siguientes Comisiones Informativas constituidas en este Ayuntamiento en los siguientes miembros de la Corporación:

COMISIÓN	PRESIDENTE
Gobernación	José Ramón Tárrega Esteller
Medio Ambiente	Fco.Javier Vidal Arnau
Fiestas	Salvador Oliver Foix
Juventud y Deportes	Julián Alcaraz Bou
Control y Seguimiento	Enrique Chaler Pruñonosa

Segundo.- La Presidencia efectiva y Secretarías de todas las Comisión Informativas de esta Corporación será la siguiente:

COMISIÓN DE URBANISMO
Presidencia: Jacinto Moliner Meseguer
Suplentes: Isabel Clara Gombau Espert, Salvador Oliver Foix
Secretaria Amparo Pinto Rodríguez Suplente: Mª Carmen Redó Solanilla

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Presidencia: José Ramón Tárrega Esteller
Suplentes: Antonio Bosch Serra, Mª Teresa Valmaña Obiol
Secretaria Mariló Miralles Miralles Suplente: Elena González Sorigó

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y DE LA MUJER
Presidencia: Isabel Clara Gombau Espert
Suplentes: José Miguel May Forner, Antonio Bosch Serra
Secretaria: Teresa Arnau Segarra Suplente: Mª Angeles Lorente Mirallas

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Presidencia: Julián Alcaraz Bou Suplentes: José Miguel May Forner, Fco. Javier Vidal Arnau
Secretaria: Ana Grau Villalbí Suplente: Elena Vela López

COMISIÓN DE SERVICIOS
Presidencia: Juan Manuel Roda Arnau Suplentes: Antonio Bosch Serra, Mª Teresa Valmaña Obiol

Secretaría: Carmen Vidal Guarch Suplente: Amparo Pinto Rodríguez

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Presidente: Fco. Javier Vidal Arnau Suplentes: José Miguel May Forner, Salvador Oliver Foix
Secretaria: Laura Adell Soler Suplente: Eulalia Tomás Martínez

COMISIÓN DE CULTURA
Presidente: Salvador Oliver Foix Suplentes: Isabel Clara Gombau Espert, Javier Chesa Sabaté
Secretaria: Mª Josep Arayo Solá Suplente: Nuria Benítez Beltrán

COMISIÓN DE FIESTAS
Presidencia: Salvador Oliver Foix Suplentes: José R. Tárrega Esteller, Juan Manuel Roda Arnau
Secretaria: Salóme Ayza Gombau Suplente: Juani Resurrección Querol

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES
Presidencia: Julián Alcaraz Bou Suplentes: Javier Chesa Sabaté, Fco. Javier Vidal Arnau
Secretaria: Juani Resurrección Querol Suplente: Salomé Ayza Gombau

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y PESCA
Presidencia: Antonio Bosch Serra Suplentes: Mª Teresa Valmaña Obiol, Javier Chesa Sabaté
Secretaria: Irene Caballer Adell Suplentes: Salomé Ayza Gombau

COMISIÓN DE HACIENDA
Presidencia: Enrique Chaler Pruñonosa Suplentes: Julián Alcaraz Bou, Juan Manuel Roda Arnau
Secretaria: Leonor Balmes Sans Suplente: Cristina Gaseni Aulet

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
Presidencia: Jacinto Moliner Meseguer Suplentes: José Ramón Tárrega Esteller, Enrique Chaler Pruñonosa
Secretaria: Leonor Balmes Sans Suplente: Cristina Gaseni Aulet

COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
Presidencia: Enrique Chaler Pruñonosa Suplentes: Juan Manuel Roda Arnau, Fco. Javier Vidal Arnau
Secretaria: Ana Mª Pla Serrano Suplente: Elena González Sorigó

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre."

A la vista de lo anterior, la Corporación queda enterada.

4.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES, COMUNICANDO DESESTIMACIÓN DE RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS CONTRA PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VINAROS. Por la Sra. Secretaria se da cuenta del escrito remitido por la Conselleria de Obras Publicas, Urbanismo y Transportes de fecha 17 de julio de 2002, comunicando la Resolución de fecha 18 de junio, en la que se resuelve desestimar los recursos administrativos de alzada interpuestos contra el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón, de fecha 25 de septiembre de 2001, que aprobó el Plan General de Ordenación Urbana de Vinaròs.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

5.- SUBSANACIÓN ERROR EN ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2002. Por la Secretaria se da cuenta del error observado en la trascripción al Acta del acuerdo correspondiente al punto décimo del Orden del Día de la sesión 9 de abril de 2002 "APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA", apartado primero, párrafo 2, referente a las tarifas a aplicar, al haberse omitido en el cuadro aprobado las correspondientes a vehículos CLASE A, debido a una incorrecta inserción del texto procedente de otro fichero al confeccionarse el borrador del Acta, que debe quedar trascrito en los términos que fue aprobado:

"2. - Las tarifas son las que a continuación se indican:

TIPO VEHÍCULO ACTUACION	CLASE A	CLASE B	CLASE C	CLASE D
Cuando iniciado el servicio para el traslado de vehículos a los depósitos municipales, este no llegue a realizarse por la presencia del propietario que se hace cargo del mismo.	**18,00 euros** (2.995 pts)	**30,00 euros** (4.992 pts)	**30,00 euros** (4.992 pts)	**60,00 euros** (9.983 pts)
Cuando se realice el servicio completo con traslado del vehículo infractor hasta los depósitos municipales.	**30,00 euros** (4.992 pts)	**60,00 euros** (9.983 pts)	**60,00 euros** (9.983 pts)	**120,00 euros** (19.966 pts)
Por cada día o fracción, de custodia de vehículos en los depósitos municipales o local habilitado al efecto	**3,00 euros** (499 pts)	**6,00 euros** (998 pts)	**9,00 euros** (1.497 pts)	**12,00 euros** (1.997 pts)

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda quedar enterados de dicha subsanación.

6.- INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES DE TERRENOS CON DESTINO Y USO PUBLICOS SEGUN PROYECTO DE REPARCELACION UE 2R11.- Por la Secretaria se da cuenta de la Propuesta de la Alcaldía relativa a la inclusión en el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de terrenos con destino y usos públicos según Proyecto de Reparcelación UE 2R11, que a continuación se trascribe:

"EXPEDIENTE DE REPARCELACION UE2R11
INSCRIPCIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL.
PROPUESTA DE LA ALCALDIA

Aprobado el P.A.I. de la actuación urbanística denominada UE2R11, en sesión de Pleno de fecha 04.12.01 .
Aprobado el proyecto de reparcelación en ejecución de dicha actuación, de forma definitiva en sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 1 de Marzo de 2.002 y publicado en el B.O.P. del día 12 del citado mes.
Atendiendo a lo dispuesto en el Art.69 .2 de la LRAU.

La alcaldía **PROPONE** al Pleno de la Corporación:
La inclusión en el Inventario de Bienes Municipal de los terrenos con destino y uso público que quedan descritos en el proyecto de reparcelación debidamente diligenciado,

En Vinaròs a 5 de septiembre de 2.002
El alcalde"

Atendido:

Que la aprobación definitiva de los Proyectos de Reparcelación produce la transmisión de la propiedad de los terrenos de cesión obligatoria de forma automática.

Que inscrita la Reparcelación en el Registro de la Propiedad el Ayuntamiento, no es sólo propietario de los terrenos, sino además titular registral de los mismos.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 6 de septiembre de 2002, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes.

ACUERDA:

- Aprobar el alta en el Inventario de Bienes y Derechos Municipal calificados como bienes de dominio público de los terrenos con destino y uso público incluidos en el Proyecto de Reparcelación de la UE2R11, que seguidamente se describen:

I.- FINCA-ZV1

Porción de terreno para destinar a plaza pública, de 3.043,26 metros cuadrados, de forma irregular, comprendida entre las calle San Ramón, Plaza Cardenal Tarancón y edificios adyacentes, y vial F-V3 de esta reparcelación.

DATOS VÍA PÚBLICA:

NOMBRE VÍA PÚBLICA: ZV1
LONGITUD Y ANCHURA: Según ficha adjunta.
NATURALEZA DOMINIO: Uso público
TÍTULO: Acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación adoptado en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el 1 de marzo de 2.002.
DESTINO: Uso público señalado por acuerdo adoptado por el Pleno de Corporación celebrado el 1 de marzo de 2.0002.
SIGNATURA INSCRIPCIÓN REGISTRO PROPIEDAD:
COSTO:

II.- FINCA F-ZV2

Porción de terreno para destinar a plaza pública, de 1.022,17 metros cuadrados, de forma rectangular, comprendida entre las fincas reparceladas F-B, F-R, F-C' y F-C y vial F-V3 de esta reparcelación.

DATOS VÍA PÚBLICA:

NOMBRE VÍA PÚBLICA: ZV2
LONGITUD Y ANCHURA: Según ficha adjunta.
NATURALEZA DOMINIO. Uso público.
TÍTULO: Acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación adoptado en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el 1 de marzo de 2.002.
DESTINO: uso público señalado por acuerdo adoptado por el Pleno de Corporación celebrado el 1 de marzo de 2.0002.
SIGNATURA INSCRIPCIÓN REGISTRO PROPIEDAD:
COSTO:

III.- FINCA V1

Porción de terreno de 140,40 m^2, destinado a vial sito en la prolongación de la Calle Villareal, que linda: Norte con dicha calle; Sur, finca reparcelada F-ZV-1; Este finca reparcelada F-H propiedad de Grupo Inmobiliario Vinaròs, S.L. y Oeste, con la finca reparcelada F-L, Jesús Gómez Sanjuán.

DATOS VÍA PÚBLICA:

NOMBRE VÍA PÚBLICA: V1
LONGITUD Y ANCHURA: Según ficha adjunta.
NATURALEZA DOMINIO: Uso público.
TÍTULO: Acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación adoptado en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el 1 de marzo de 2.002.
DESTINO: Uso público señalado por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación celebrado el 1 de marzo de 2.002.
SIGNATURA INSCRIPCIÓN REGISTRO PROPIEDAD:
COSTO:

IV.- FINCA V2

Porción de terreno para destinar a viales peatonales de 392,32 m^2, que linda, Norte Calle Carreró; Sur finca F-V3; Este, finca reparceladas F-J y F-M y Oeste, Colegio de la Misericordia.

DATOS VÍA PÚBLICA:

NOMBRE VÍA PÚBLICA: V2
LONGITUD Y ANCHURA: Según ficha adjunta.
NATURALEZA DOMINIO: Uso público

TITULO: Acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación adoptado en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el 1 de marzo de 2.002.
DESTINO: Uso público señalado por acuerdo adoptado por el Pleno de Corporación celebrado el 1 de marzo de 2.002.
SIGNATURA INSCRIPCIÓN REGISTRO PROPIEDAD:
COSTO:

V.- FINCA V3

Porción de terreno para destinar a viales que conectan la Calle Luis Santapau, con la Calle Jutges, de un total de 2.553,10 metros cuadrados.

DATOS VÍA PÚBLICA:

NOMBRE VÍA PÚBLICA: V3
LONGITUD Y ANCHURA: Según ficha adjunta.
NATURALEZA DOMINIO: Uso público.
TITULO: Acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación adoptado en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el 1 de marzo de 2.002.
DESTINO: Uso público señalado por acuerdo adoptado por el Pleno de Corporación celebrado el 1 de marzo de 2.0002.
SIGNATURA INSCRIPCIÓN REGISTRO PROPIEDAD:
COSTO:

7.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN ACUERDO DE PLENO DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2000.-Dada cuenta del escrito presentado por el Ministerio de Fomento, de fecha 26.07.02, reg. 10.483, sobre el expediente de Modificación de Servicios Afectados "MEJORA LOCAL, CONSTRUCCIÓN DE PASO INFERIOR EN LA CN-340 DE CADIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA P.K. 1052,0 TRAMO: TRAVESIA DE VINAROS/CLAVE 39-CS-3250.

RESULTANDO que el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2.000, adoptó acuerdo sobre el referido expediente.

RESULTANDO que a requerimiento del Ministerio se solicita se Modifique el acuerdo, añadiendo, el nombre de la empresa a favor de la cual se hace la correspondiente cesión de cobro y el importe de la misma.

Vista la Propuesta de la Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2002, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 6 de septiembre de 2002.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes

ACUERDA:

Primero.- Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2.000, punto X del Orden del día, incluyendo el importe del cobro, quedando el acuerdo redactado del siguiente modo:

"X.- CESION DE LOS DERECHOS DE COBRO POR REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AFECTADOS EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA LOCAL**.-** *Seguidamente por el Sr. Secretario se da cuenta de los escritos presentados por el Ministerio de Fomento, Servicio de Carreteras, en relación con la reposición de los servicios afectados al Ayuntamiento con motivo de la ejecución de las obras "Mejora Local y construcción paso inferior en la CN-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, p.k. 1052,0, Tramo Travesía de Vinaròs". De conformidad con la propuesta de la TAG de Urbanismo y el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, por unanimidad el Pleno de la Corporación acuerda:*

Ceder los derechos de cobro por la reposición de los servicios afectados con motivo de la ejecución de las obras "Mejora Local, construcción paso inferior en la CN-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, p.k. 1052, travesía de Vinaròs" a la empresa CORSAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., por importe de 449.205,27 Euros."

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección de Carreteras del Ministerio de Fomento.

8.- APROBACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE PRESENTADO POR LA MERCANTIL PROMOCIONES MIGUEL AGUILERA, S.L.- Dada cuenta del Estudio de Detalle redactado por PROMOCIONES MIGUEL AGUILERA, S.L., en Partida Saldonar calle Q.

ANTECEDENTES:

- En fecha 07.06.02 reg. 7730, tiene entrada a instancias de la mercantil PROMOCIONES MIGUEL AGUILERA SL, Estudio de Detalle redactado porM&M Arquitectos Asociados S.L.l, de una parcela de terreno, de superficie 2.715,76 m2 en suelo urbano sita en la calle Q , Pda. Saldonar de este término municipal.
- El plan general clasifica el ámbito del Estudio de Detalle como suelo urbano y la califica como residencial, concretamente, como ZU6, zona de edificación unifamiliar aislada. 6.43.8.
- El estudio de detalle presentado consta de:
- Instancia de solicitud.
- INDICE DE PLANOS:

-PLANO DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
-PLANO DE ALINEACIONES.

- MEMORIA DESCRIPTIVA.

Y tiene por objeto el reajuste del señalamiento de alineaciones y rasantes y la reordenación de los volúmenes.

NORMATIVA DE APLICACION
- Planeamiento Municipal, P.G.M.O.U. 2.001, plenamente en vigor desde el día 13 de noviembre califica los terrenos de Suelo urbano ZU-6, Art.6.43, Art.6.42 y el Art.2.12 del mismo respecto a los. Estudios de detalle
LRAU 6/94 Art.26 y 52 elaboración y tramitación.
Rgto. De Planeamiento de la C.V., art.100 y 101. Función y documentación.

CONSIDERANDO que la Alcaldía sometió a Información pública la documentación mediante edicto publicado en un diario de información general editado en la C. Valenciana y posterior o simultáneamente en el D.O.G.V. por un periodo de 20 días, durante los cuales se podrán presentar alegaciones.

CONSIDERANDO que el Estudio de Detalle cumple con las determinaciones previstas en el Plan General de este Ayuntamiento**.**

CONSIDERANDO que en la tramitación del Estudio de Detalle presentado se han seguido los trámites legalmente previstos.

CONDIDERANDO que en el plazo de exposición al público no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna.

Visto informe conjunto suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. Rokiski y la T.A.G de Urbanismo, obrante en el expediente.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 6 de septiembre de 2002.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes

ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Estudio de Detalle presentado por la mercantil PROMOCIONES MIGUEL AGUILERA SL, en Pda. Saldonar, calle Q.

Segundo.- Comunicar a los interesados a los efectos oportunos.

9.- EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA ZONA DEPORTIVA.-

Dada cuenta del expediente seguido para la expropiación de los terrenos necesarios para la urbanización de la Zona Deportiva en Vinaròs.

Presentada la hoja de aprecio por el único propietario afectado por la expropiación de referencia cuyo importe asciende a la cantidad de 3.667.654,39 euros.

Emitidos los correspondientes informes técnico y jurídico.

Vista la Propuesta de la Alcaldía obrante en el expediente, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 6 de septiembre de 2002.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes

ACUERDA:

Primero.- Desestimar la hoja de aprecio presentada por D. EDUARDO FAUS CASANOVA, en nombre y representación de **D. LEÓN VERDERA FERRER** propietario de la finca objeto de la expropiación.

Segundo.- Estimar adecuada la valoración efectuada por los Servicios Técnicos Municipales, cuyo importe total asciende a la cantidad de 423.284,77 euros, aprobando la hoja de aprecio por ellos redactada que se notificará al propietario, el cual dentro de los diez días siguientes podrán aceptar su contenido o rechazarlo, señalando en este caso cuantas alegaciones estimen pertinentes aportando cuantas pruebas consideren necesarias en defensa de las mismas.

Tercero. Transcurrido el plazo de diez días y en el caso de que el propietario rechace el precio consignado en la hoja de aprecio aprobada por el Ayuntamiento, se remitirá al Jurado de Expropiación, el expediente de Justiprecio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.31 de la L.E.F.

La presidencia previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad, de conformidad con el art. 83 en relación con el art. 47.3 de la Ley 7/85, propone debatir fuera del orden del día el siguiente asunto:

DE 1- MOCIÓN DEL PARTIDO DE VINARÒS INDEPENDENT (PVI).- A continuación se da cuenta de la Moción presentada por el Partido de Vinaròs Independent en fecha 10 de septiembre de 2002, que trascrita literalmente dice:

"El Grupo Municipal del Partit de Vinaròs Independent (PVI), propone al Magnífico Ayuntamiento de Vinaròs la siguiente:

MOCIÓN

Petición al Ministerio de Fomento para que se incluya la correspondiente partida en los Presupuestos del Estado de 2003 para realizar la obra "30-CS-2450. Mejora de Plataforma N-238, de Vinaròs a intersección autopista A-7", en base a lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1º.- El proyecto de la obra de mejora en ese tramo de carretera data de 1991, habiéndose aprobado definitivamente por resolución de la Dirección General de Carreteras en fecha 7 de octubre de 1993.

2º.- Las obras fueron declaradas **urgentes** en 1994, según el art. 72 de la Ley 42/1994 (B.O.E., de 30-12-94).

3º.- Las expropiaciones de los terrenos necesarios han sido realizadas, habiéndose abonado las cantidades iniciales correspondientes en 1995, y terminado de abonar el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en marzo de 1999.

4º.- La obra satisface una necesidad prioritaria para la adecuada comunicación de Vinaròs con el entramado de comunicaciones de ámbito estatal, sin perjuicio del óptimo desarrollo que implicaría en el inaplazable desarrollo industrial previsto para la zona.

5º.- A pesar de las reiteradas manifestaciones de índole política habidas en los últimos seis años, desde la declaración de urgencia de las obras, en el sentido de su realización, lo bien cierto es que, año tras año, no se consigna en los Presupuestos Generales del Estado la correspondiente partida de gasto para llevarla a término.

Por ello SOLICITAMOS de esta Corporación:

1º.- Que se inste del Ministerio de Fomento para que comiencen la obra lo antes posibles, tal como aseguraron.

2º.- Que se traslade esta moción a los Ayuntamientos de Ulldecona, Alcanar, Tortosa, La Cenia, Rosell, San Rafael del Río y a los Sres. Diputados y Senadores por las provincias de Catellón y Tarragona para que, si a bien lo tienen, defiendan la realización de esta obra. Vinaròs, a 10 de septiembre de 2002."

Tras el oportuno debate, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la moción transcrita precedentemente.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Alcalde pregunta a los señores Concejales si tienen alguna pregunta o ruego que hacer.

Sr. Balada.- En Vinaròs siempre estamos de moda por cosas que no deberían de ocurrir. Estos días la moda ha sido el cañón. Ahora nos encontramos en que el cañón ha aparecido, y esperamos, según nos ha dicho el concejal Salvador Oliver, que ahora se investigará quién tenía el cañón. Nosotros no le pedimos al Sr. Alcalde que investigue, nosotros le pedimos al Alcalde que encuentre quién tenía el cañón porque es algo facilísimo. En Vinaròs sólo hay cuatro o cinco camiones pluma, lo ha llevado un camión pluma y por tanto es facilísimo, y en domingo por la noche es facilísimo, porque solamente puede trabajar alguien que no pertenezca a ninguna empresa. Por tanto, lo que nos gustaría es que el Alcalde encontrara el "pirata" entre comillas, y por lo menos que le cobre el alquiler de los dos o tres años que ha tenido el cañón, y también para que así se demuestre si tiene o no razón el señor Oliver sobre que se perdió o desapareció en época de los socialistas o en época de los populares, ya que este también es un debate que han abierto y a nosotros que somos independientes y no tenemos nada que ver, nos gustaría que se supiera cómo desapareció el cañón, porqué, y si hubo alguna autorización por bajo mano. Gracias.

Sr. Roda.- Parece ser que estos días el tema estrella ahora sea el cañón, y por lo tanto vamos a hablar del cañón. El tema del cañón tiene una historia muy sencilla. Cuando se hicieron las obras de remodelación de la plaza San Agustín la empresa que estaba haciendo las obras trasladó a un patio que hay en la parte posterior de las casetas de la Cruz Roja de la nacional 340, trasladó el cañón, ¿por orden de quién? Pues no lo sé, supongo que fue por la Dirección de la obra o por quien fuera, y desde luego no fue por orden mía, ni por orden del encargado de la brigada. Esto debió ser por febrero o marzo del 98, que es cuando se empezó la remodelación de la plaza San Agustín.

Cuando entramos en la segunda legislatura en el mes de septiembre del 99, un día me viene el encargado de la brigada y me dice que han ido los operarios allí ha dejar material que se retira de la vía pública, como pueden ser farolas o bordillos, y que habían observado que el cañón no estaba, esto era a primeros de septiembre del 99. Preguntado a los miembros de la

brigada y personal que suele ir allí muy de tarde en tarde porque allí lo que hay es material de deshecho tal y como he dicho: farolas rotas, bordillos, "panots", y están en la parte de detrás; y no sabían si faltaba de hacía unos días, si faltaba de hacía un mes o de un año, no tenían ni idea porque como he dicho allí habitualmente no se va. Se levantó el correspondiente parte, se avisó a la Policía tal y como se avisa habitualmente cuando se observa que falta algo, sobre todo cuando rompen las puertas de hierro, que las han roto más de una vez en la caseta que hay allí. Se da parte a la Policía, y la Policía inicia las investigaciones que cree oportunas. Este es el caso del cañón, exactamente igual que cuando entramos en el año 95 y una de las primeras cosas que me preguntaron unos vecinos de Vinaròs era que cómo estaba la escalera de la ermita, en el año 95 recién aterrizado en el Ayuntamiento nos preguntan a nosotros ¿dónde estaba la barandilla de la escalera de la ermita? Cuando hacía años y años que se había cambiado la barandilla de la ermita por otra de aluminio, y la barandilla de la ermita la tenía guardada un señor en un almacén y que cuando se corrió la voz apareció. Con esto del cañón ha pasado algo parecido, como los ojos del Guadiana, aparece y desaparece y no sabemos porqué. Yo creo que la Policía investigará para ver si puede encontrar quién fue quien se llevó el cañón, y entonces ya se tomarán las medidas oportunas.

Sr. Alcalde.- De todas formas yo quisiera matizarle una cosa, señor Javier. El que usted centre única y exclusivamente la duda sobre los cuatro, cinco o diez camiones que hay en este pueblo, me parece que no ha pensado bien lo que ha dicho.

Sr. Balada.- Me habré explicado mal.
Sr. Alcalde.- Usted ha dicho que cómo sólo habían cinco camiones con grúa.
Sr. Balada.- Yo lo que querido decir es que es muy fácil, porque este cañón ha tenido que ser transportado en un camión pluma y en Vinaròs no hay tantas plumas y preguntando a éstos dirán: “pues yo he hecho un viaje a ...”, esto es lo que quería decir y por supuesto no he querido decir que hayan sido los que tienen camión pluma, porque sé que estos que tiene la pluma no tienen el cañón.
Sr. Alcalde.- Yo quiero decirle que plumas hay en otros pueblos, en otros sitios de España, y centrar que ha intervenido una grúa de este pueblo es un poco arriesgado, y pienso que es un lapsus que ha tenido usted. Continuemos con más preguntas.
Sr. Balada.- Otra cosa. A mí me gusta que usted de poder a sus concejales, sobre todo al superconcejal y que le de todo el poder posible, pero de aquí a que le de poder de pleno, creo que el pleno está por encima de usted y de él. Lo digo porque ahora hace poco se tenían que haber creado unas plazas de Recursos Humanos y de Técnico Economista, que se aprobaron con el Presupuesto, se aprobaron con el catálogo de plazas, y se aprobó en Pleno; y resulta que el concejal delegado”En la fecha que se indica a dictado la siguiente resolución”, “Siendo que es voluntad de la Corporación proceder a la modificación de la estructura organizativa de funcionamiento del Ayuntamiento...”, lo que pensamos es que si se suprimen las plazas que fueron aprobadas por Pleno, estas plazas se han de suprimir con aprobación plenaria, no con aprobación de su concejal, superconcejal. Entonces lo que nosotros le decimos es que aquí ha habido un error o bien del Secretario accidental o bien de quien sea, pero que vemos que no está bien tramitado, si estos puestos de trabajos no se hacen, lo que hay que hacer es aprobarlos por Pleno. Esto es un ruego.
Sr. Alcalde.- Si hay un error se rectificará.
Sr. Balada.- Por eso se lo digo, para que lo rectifiquen. Una cosa es que tenga poder y otra que mande de todo.
Otra cosa. Hace unos días salió publicado una denuncia que hubo aquí hace ya mucho tiempo, el partido socialista en su momento, sobre una empresa que producía malos olores y demás, se hicieron inspecciones y se precintó, era la empresa FKR. Entonces vinieron unos representantes de la Asociación de Vecinos Migjorn y hablaron con una serie de personas y no pudieron aclarar nada, y quisiera que el señor Alcalde nos aclarara cómo está esta empresa y en qué situación se encuentra. Gracias.
Sr. Alcalde.- Esta empresa tiene la licencia de actividad y está funcionando en regla, según los informes y según los expedientes tramitados.
Sr. Balada.- El otro día en la Comisión de Medio Ambiente nos dijeron que estaba precintada.
Sr. Alcalde.- Habrá sido un lapsus, un error, ya que estuvo precintada, pero se volvió a abrir cuando cumplió con una serie de trámites que se le exigió a la empresa, y se volvió a desprecintar.
Sr. Balada.- Ahora ¿cumple con toda la normativa?.
Sr. Alcalde.- Según los informes lo cumple todo.
Sr. Balada.- Hay un vecino que hace más de dos años que está denunciando a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y a algunos concejales, porque a su finca llega una fuga de agua del pozo de Mangrano, y últimamente ya ha hecho una acta notarial porque dice que el Ayuntamiento no le hace caso, y consideramos que después de dos años la cantidad de agua que se debe de estar perdiendo por esta fuga, ¿cómo es que lleva tanto tiempo sin que se solucione este problema?.
Sr. Roda.- La fuga que se produce es por la tubería vieja del pozo, no es la tubería nueva, es una tubería que está enterrada y que está rota porque no se usa. Cuando hay un exceso de agua por la tubería que hay, esto ya se ha explicado varias veces y lo voy a explicar otra vez, hay un tramo de la tubería que hace un vacío y se produce aire, entonces cuando no puede tirar toda el agua que le llega del depósito esta agua se pierde a las balsas antiguas del pozo de Mangrano, y éstas cuando rebosan van a la tubería antigua y filtra, a través de la tubería de hormigón, a la finca de abajo. Esto se ha solucionado dos o tres veces ya, y definitivamente se solucionó a mitad agosto poniéndose unas válvulas de retención a la tubería nueva para que no se produzca ningún exceso de agua que se pueda ir a ningún sitio. Ya hemos actuado más de una vez.
Sr. Balada.- ¿Y ahora ya está solucionado?.
Sr. Roda.- Sí.
Sr. Balada.- Yo quisiera también hablar del Puerto. A mí me extraña que usted no haya contratado a los arquitectos que hacen la obra del puerto, porque si aquí levantan trozos de calle, allí todo lo hicieron hace unos meses lo han levantado todo y lo vuelven a hacer, o sea que son un mina. Una mina en el sentido de que si hacen una obra y al cabo de seis u ocho meses lo levantan y vuelven a hacer otra obra, y mientras las necesidades y urgencias del puerto siguen tal y como estaban antes. Entonces, nuestra petición, lo que le pedimos al señor Alcalde, es que hable con el Director General de Costas y que solucione los problemas que tiene el Puerto, ya que estas cosas consideramos que no son ni urgentes ni necesarias.
Sr. Alcalde.- Yo, lo que puedo decirle, es que los arquitectos que usted dice, son los mismos que han hecho el proyecto del río, el proyecto de la carretera de Ulldecona, y los mismos que han hecho el proyecto de la plaza de Estación, y es una empresa de contrastada categoría y seriedad. Sobre lo que usted dice de que están levantando, no sé, pero imagino que están haciendo lo que está previsto en el proyecto. Por tanto, como es algo que nos interesa a todos, procuraremos que se haga lo mejor posible, no sólo esto, sino una ampliación de lo que es el conjunto del Puerto.

Sr. Balada.- Hay unas calles del pueblo, por ejemplo Juan Ribera donde hay una parte que no hay aceras, por allí circula mucha gente, circulan coches, sobre todo por las tardes y es un verdadero peligro. Otra zona es delante de Hortas, donde no hay acera para poder circular, es decir, hay dos o tres sitios así. ¿Qué medidas tienen previstas? Porque no me diga que pronto se hará la urbanización, porque esto puede tardar dos o tres años. ¿Hay algo previsto para evitar este peligro que tienen constantemente las personas que circulan por estos tramos?.

Sr. Alcalde.- Sobre lo de la zona de Hortas, si no recuerdo mal y no estoy equivocado, se pusieron unas talanqueras para que la gente pueda ir por una zona más protegida, si hay que poner alguna más lo lógico y normal es que si usted ha observado alguna cosa mejorable, si quiere lo habla con el concejal de Servicios y si hay que poner más talanqueras se ponen. Y en cuanto a Juan Ribera, si usted considera que puede hacerse alguna actuación de interés general y que por supuesto sea provisional a la espera de su desarrollo, lo haremos, no hay ningún problema.

Sr. Balada.- Efectivamente, nosotros pensamos que las actuaciones más cómodas y baratas, son una serie de talanquetas que permitan a los peatones circular por la otra parte de Mercadona, esto creo que barato y que se tendría que tener en cuenta. Y en la zona de Hortas, sí puso talanquetas enfrente, lo que ocurre es que la mayoría de gente que circula por la cera de la plaza cuando pasa por delante de Hortas no pueden pasar y tienen que ir por medio de la carretera, ahora ha empezado el curso escolar y hay muchos niños y no hay ningún paso de cebra y no tienen por donde pasar, a no ser que den una vuelta muy grande. Y creo que a lo mejor con cuatro talanquetas se podría buscar una solución temporal.

Sr. Alcalde.- De todas formas lo que es la obra de Pablo Picasso, creo que les ha mejorado bastante la posibilidad de pasar con mayor seguridad si cruzan por la parte de arriba, de todas formas, se mirará y se hará.

Sr. Balada.- Pero como usted sabe, no cruzan nunca.

Sr. Alcalde.- Sí, señora Mulet.

Sra. Mulet.- Gracias, señor Moliner. En nombre del Grupo socialista quisiera que nos contara cómo está el Plan Estratégico de Turismo y la valoración de la campaña turística de este verano.

Sr. Alcalde.- Señor Chaler.

Sr. Chaler.- Señora Mulet, sobre el Plan Estratégico se hará la presentación definitiva exactamente el día 28 de noviembre de este año. Y en cuanto a la valoración de la ocupación hotelera de este verano, le puedo decir que el mes de agosto, por los menos los veinte primeros días ha sido del 100%, y el mes de julio aproximadamente del 80%.

Sra. Mulet.- Hoy en el Orden del día hablamos de la Ciudad Deportiva, bueno de los terrenos para la Ciudad Deportiva, y no hemos intervenido en el punto porque se hablaba de la expropiación y de la desestimación de la hoja de aprecio presentada por el propietario, pero señor Alcalde, ¿en qué situación queda, a partir de estos momentos, los terrenos donde usted quería ubicar la Ciudad deportiva?

Sr. Alcalde.- Pienso que no es donde yo quería, donde se decidió adquirir y así lo marca el Plan General, donde aquella zona esta prevista como dotación deportiva, y la situación queda tal y como se explicó en la Comisión, donde usted también estaba presente, y que es que se desestima la hoja de aprecio, tal y como a explicado la señora Secretaria, ahora se le comunica al propietario y si en unos días el propietario acepta nuestra propuesta y la consolidamos, pues podremos firmar y ocupar los terrenos. Suponiendo que no la acepte hay otra posibilidad, que este señor diga voy a cobrar lo que ustedes me ofrecen y después se pasa al Justiprecio, pero ustedes pueden ocupar los terrenos, y en ese momento nosotros podríamos ocupar los terrenos. Si esto tampoco tuviera lugar, la otra opción es que ha de pasar al Justiprecio, tal y como ha dicho la Secretaria cuando ha leído la exposición del punto, y mientras si los Servicios Técnicos tienen la posibilidad de concluir los proyectos, pues entonces esos proyectos, como ya se ha solicitado la urgente ocupación a la Generalitat Valenciana, pues una vez terminados estos proyectos se remiten a la Generalitat Valenciana y por el sistema de urgente ocupación quizás adelantaríamos mucho tiempo. Pero bueno, estamos en una situación que si no se llega a un acuerdo con el propietario para la ocupación de los terrenos y no nos dan la urgente ocupación, estaremos supeditados a lo que establezca el Justiprecio.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, esto quiere decir que la Ciudad Deportiva, el comienzo, ya no hablo de lo que serían las instalaciones, hablo de lo que sería el comienzo de ese proyecto de Ciudad Deportiva no se verá dentro de esta legislatura.

Sr. Alcalde.- Lamentándolo mucho nuestro grupo, no se verá dentro de esta legislatura, por supuesto.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, el campo de fútbol. Si no recuerdo mal el mes próximo hará un año que aprobó el proyecto de remodelación del campo de fútbol, usted pensaba hacerlo en dos fases, la primera fase tenía que comenzar ya y con toda seguridad este año se hubiera tenido que empezar la nueva temporada con unas nuevas instalaciones del campo de fútbol municipal, ¿qué ha pasado que no se ha hecho esa remodelación del campo de fútbol?.

Sr. Alcalde.- Creo que está confundida porque creo que en ningún momento hemos dicho que este año se jugaría en el campo de fútbol. No recuerdo, pero me imagino que fue en febrero de este año, no sé porque no tengo las fechas en este momento, usted cómo sabía lo que tenía que preguntar pues lo sabe, pero yo no recuerdo; lo único que siempre le he dicho es que estábamos supeditados a la firma del convenio al 33%

Generalitat Valenciana, Diputación y Ayuntamiento, que estaba dentro de un Plan de Deportes y en este momento tengo que decirle que todo el dinero que estaba asignado para ese Plan de Deportes que a través de las peticiones que se habían hecho en diferentes pueblos pues que se había agotado esa partida presupuestaria puesta por la Generalitat y Diputación, y nos habíamos quedado fuera de ese Plan de Deportes ayuntamiento importantes como Vil.la Real..., bueno, importantes son todos, quiero decir Ayuntamientos grandes, como puede ser Vil.la Real, Vinaròs, hay cuatro o cinco, que iban a ampliar ese capítulo de subvenciones para hacer instalaciones deportivas, y que se firmaría en la segunda vuelta de ese acuerdo de subvenciones. Nosotros mientras no firmemos ese Convenio con la Generalitat Valenciana difícilmente podremos hacerlo, puede ser que yo haya dicho que la temporada próxima se hubiera podido hablar de un estadio, pero en este momento no estoy en disposición de decirle nada hasta que no se firme el Convenio.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, una rectificación, el Plan de deportes salió en julio del año pasado, eran tres meses, acababa en octubre y hubo un Pleno extraordinario en octubre por lo que era la inclusión de la remodelación del campo de fútbol en el Plan de Deportes. Nos lo ha explicado ya, que se agotó la partida y que quedamos fuera, por tanto en este ya no entramos.

Sr. Alcalde.- Creo que tiene que repasar las fechas porque el Plan de Deportes se ha aprobado este año, revise las fechas porque debe de tener una confusión, además tampoco se trata de mirar qué fecha es, se trata de que hasta ahora no se ha podido firmar el convenio, con tranquilidad se mira las fechas y a lo mejor se verá que está equivocada, si me he equivocado yo ya me lo dirá.

Sra. Mulet.- Si se ha equivocado usted rectifique, yo ya le digo que es verdad, y si se equivoca rectifique, mírelo porque es del año 2001.

La residencia del Menor ¿está ya desocupada? ¿en qué situación se encuentra ahora la Residencia del Menor?.

Sra. Gombau.- Las últimas noticias que tengo es que al mes de julio se hizo la contratación, pero no de todo el equipo multidisciplinar que tiene que ir, creo que me dijeron que habían cuatro personas, entre ellas estaba la Dirección, la persona que ostenta el cargo de la dirección, y como ya sabéis todo a través de la Fundación Oh Belén, esto ya se ha hecho, el Ayuntamiento no ha tenido nada que ver, ni en la contratación del personal ni nada, creo que en estos momentos hay dos psicólogos y dos educadores, pero creo que la plantilla aún no estaba al completo, que hacía falta contratar más personal, y que de niños fueron al mes de agosto cuatro. Estas son las últimas noticias, y me dijeron que para el mes de septiembre u octubre pueden estar los 14 niños que en definitiva tienen que venir en Vinaròs, pero que de momento sólo habían cuatro, y vinieron en el mes de agosto.

Sra. Mulet.- Entonces, los niños que formaban parte o sea, que estaban en la Residencia del Menor, ahora ¿dónde están?.

Sra. Gombau.- Tal y como ya dije en su día y estaba previsto, los reubicaron en el piso de Conselleria de Bienestar Social en la Avenida Pablo Ruiz Picasso, y ahora hay un total de 8 niños allí.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, el Mercado. No me dirá que nos hemos pasado de fechas. El mercado después de estos tres años y pico que llevamos de legislatura se ha hablado mucho de lo que sería la remodelación del Mercado, aire acondicionado y demás, ¿en qué situación está? ¿o ustedes creen que podremos hablar de remodelación del Mercado antes de terminar la legislatura?.

Sr. Alcalde.- Señor Tárrega.

Sr. Tárrega.- Difícilmente se podrá hablar de remodelación del Mercado mientras dura esta legislatura, dado que la concesión del Mercado está hasta el año 2006. Sí que hubo un intento por parte del Ayuntamiento para conseguir unas subvenciones que pudieran aportar algunas mejoras o una remodelación al Mercado, y este intento pues dada la situación de concesión o de fechas de la concesión que hay actualmente en el Mercado no llegó a buen fin, ni conseguimos las subvenciones necesarias para poder llevar a término una remodelación que fuera digna. En otro orden de cosas también se propuso también a la Asociación de Vendedores del Mercado la posibilidad de hacer algunas mejoras como instalar el aire acondicionado, siempre y cuando hubiera una voluntad por parte de ellos para que se modificaran las tasas que están pagando actualmente, tampoco se llegó a ningún acuerdo, sino que fue rechazado de plano por al menos los representantes de la Asociación, y en este momento la situación del Mercado es la que es, está concesionada hasta el año 2006, y lamentablemente pocas fórmulas hay, ya que haría falta la aprobación por parte de la totalidad de los concesionarios del Mercado para cualquier tipo de reforma que fuera en profundidad, y lamentablemente esta es la situación del Mercado.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, la depuradora. Uno de los proyectos que parecía que también tenía que ver luz durante esta legislatura era la depuradora. Usted siempre nos había dicho a mociones que presentábamos urgentes el grupo municipal socialista que primero se tenía que aprobar el Plan General para poder tener los terrenos para la depuradora, ahora el 25 de septiembre hará un año de la aprobación del Plan General y lo que quisiera es que nos informara de en qué situación se encuentra, teniendo en cuenta que la normativa europea decía que todos los pueblos de más de 20.000 habitantes tenían que tener en funcionamiento las depuradoras a partir de enero del 2001.

Sr. Alcalde.- Pues efectivamente, una vez aprobado el Plan General hemos podido ya ocupar los terrenos que nos han dejado en régimen de aprovechamiento del suelo, nos los han cedido a cambio a cambio del aprovechamiento del suelo, ya está comunicado a la Conselleria que está el terreno a disposición de la depuradora. El concurso del proyecto y obra ya salió, no recuerdo si a finales del año pasado o principios de este, y el compromiso para que entre en funcionamiento la depuradora será dentro del año 2004, ese es el compromiso. Yo creo que en este momento el proyecto está terminado o está a punto de terminar, y por supuesto que debe de estar a punto de ser adjudicada la obra de la depuradora.

Sra. Mulet.- Quisiéramos saber cual es la situación actual de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, es decir, del área donde estamos incluidos.

Sr. Alcalde.- Bueno, se ha abierto un periodo de presentación de proyectos, hay uno que es de residuos de la construcción y otro que es de residuos urbanos. El de residuos de la construcción se abrirán las plicas creo que el día 5 del mes próximo si no recuerdo mal, creo que quedó a principios del mes próximo, y se abrirán las plicas para poner en marcha todo lo que son los abocadores de residuos de construcción. Y ahora se presentaron dos plicas y se abierto un periodo que no recuerdo cuál es en estos momentos para que se puedan presentar más plicas a través del Boletín Oficial y a partir de ahora otras empresas podrán presentar más plicas, y cuando ya esté el plazo cubierto ya se abrirán todas las plicas que hayan de residuos urbanos, y a partir de ahí, el consorcio decidirá. Se ha previsto que de lo que es el equipo de gente que estudiará las plicas que hayan sobretodo gran cantidad de técnicos que son los que de alguna forma han de decidir qué sitio es el más idóneo.

Sra. Mulet.- ¿Y qué tipo de planta el Consorcio...? ¿no lo sabe?.

Sr. Alcalde, con este viaje a Madrid que tiene que hacer a principios de octubre o finales de septiembre, yo le diría que hay varios temas que usted como Alcalde de Vinaròs tiene que llevar o tendría que tratar, y hoy que Zaplana es Ministro en Madrid y usted siempre ha dicho que tiene buenas relaciones con Zaplana pues podría hacer un poco de fuerza para que nos escuchen en Madrid. Trenes de cercanías, muchas veces el grupo municipal socialista ha llevado este tema al Pleno, incluso en mociones, creemos que es un tema urgentísimo y que se lo hemos dicho muchas veces, Vinaròs o todo lo que es el norte de la provincia de Castellón está dejada de la mano de Dios en el aspecto de las comunicaciones. Por tanto le diríamos que tomara interés en este tema como son los trenes de cercanías. La parada del Euromed, es que ya no sabemos si parará si no parará, si Benicarló, si Vinaròs, si en Ulldecona, no sabemos qué pasará con el Euromed. Tenemos tres carreteras nacionales que confluyen o que nacen en Vinaròs. Una ya hemos hablado de ella antes, y que es la nacional 238. La otras es la nacional 232, que estamos viendo que poco a poco se está modernizando o se está actualizando, y la otra es la nacional 340, la cual es una lucha, una batalla que el grupo municipal socialista lleva ya mucho tiempo también. Nos gustaría que nos dijera, porque nos ha informado muchas veces, pero nos gustaría que nos dijera la situación que cree que se tiene que, en estos tres o cuatro puntos que le he dicho, entiende que podemos tener de cara a los presupuestos generales del Estado del 2003, para que nos tengan en cuenta en cuanto a la variante, lo de las 238 ya lo ha dicho antes, trenes de cercanías, y del Euromed pues bueno, ya es una cosa a parte.

Sr. Alcalde.- Del Euromed, ya le puedo adelantar que no está previsto que pare en Vinaròs, ni en Benicarló, ni en ningún pueblo de la comarca, si que estaba previsto, según dijo el Director General, que se pusieran lanzaderas desde que teóricamente salieran de Vinaròs, por eso se remodeló la estación. Lanzaderas quiere decir que son trenes adicionales que enlazan con trenes de alta velocidad con las poblaciones como por ejemplo Castellón o Valencia.

Del resto de trenes ya hemos hablado muchas veces y pienso que sería de alguna forma reincidir en lo mismo que hemos hablado muchas veces.

Sobre lo de las carreteras, pues bueno, el motivo de la ida a Madrid es precisamente por esta preocupación que tenemos nosotros también; y de entrada la carretera de Ulldecona que usted pide que se incluya en presupuestos, yo tengo que decirle que si se hacen los dos primeros kilómetros, el tramo de los dos primeros kilómetros no es ni más ni menos que porque así no se incluyan en presupuestos, porque ya está incluido en el Plan de accesos a las ciudades, o sea este año ya hay presupuesto para hacer estos dos kilómetros, de hecho el Secretario General de Fomento cuando inauguró la carretera 232 dijo que.....(cambio de cinta)....teóricamente y según me han dicho a mí, hay dotación presupuestaria para la confluencia 232 de la rotonda que se ha hablado muchas veces y a mí me han dicho que dentro de este año saldrá, que va dentro del mismo capítulo que va lo de la carretera de Ulldecona. Y sobre lo otro puedo decirle es que está el estudio en marcha, que ya lo hablamos aquí en Pleno, que es un estudio que cuesta alrededor de trescientos y pico millones de pesetas y que va desde Benicassim, bueno si recuerdo bien, va desde Benicassim hasta Hospitalet, y después la otra cosa que se hace y que es de carácter provisional hasta que se haga la carretera es la mejora de lo que es el cruce que tenemos en Vinaròs, que ya está hecho el proyecto también en el Departamento de Carreteras de Castellón, que lo están supervisando y lo enviarán al Ministerio de Fomento también para poder actuar, dentro de este proyecto está incluida otra rotonda en lo que es la Bolera, y unas carreteras de servicios por los dos lados del cruce de la carretera por Vinaròs, y que esto no tiene nada ver con el proyecto, es una obra que se hace de carácter provisional inmediata, de urgente actuación, y

pienso que uno de los motivos de ir a Madrid es reivindicar este proyecto que es el que buscamos todos el del desvío, pero aparte las mejoras necesarias para que no mientras se haga esto, no exista tanto peligro.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, la verdad es que muchas veces desde el grupo municipal socialista se lo hemos dicho, cuantas más actuaciones se hagan, que usted dicen que son mejoras momentáneas respecto a la 340, lo que tenemos muy claro es que se retrasará la variante, es decir, si usted ahora me dice que habrá una rotonda en el cruce con la nacional 232, que habrá una rotonda a la altura de la Bolera, y que se harán carreteras auxiliares, pues lo que queda claro es que esto será, en primer lugar unas obras que tardarán un tiempo y que no darán solución al problema que tenemos con la nacional 340 que hoy cruza Vinaròs, y en segundo lugar retrasará todo lo que es abordar el problema de una vez y que es el sacar la nacional 340 de dentro de Vinaròs y que se haga de una vez la variante, yo creo que usted lo que tendría que defender en Madrid es que de una vez se dejen ya de actuaciones puntuales, que no dejan de ser pedazos, para acabar ya de una vez con el peligro que conlleva esta carretera y que se aborde la variante de la nacional 340. Es que si dejamos que se hagan estas actuaciones la variante no la veremos en la vida, o tardaremos 50 años más a verla.

Sr. Alcalde.- Estamos entrando otra vez a debate, no pasa nada porque es un tema importantísimo, pero he de decirle que en absoluto para el proyecto que de alguna forma tiene que ser la solución al problema que tenemos aquí, más bien todo lo contrario, el proyecto sigue la marcha que tiene que seguir y por supuesto que se está trabajando para que no se paralice nada. Lo que sí que es cierto es que si nos hacen estas mejoras en esta intersección, usted sabe que en el Plan General esto está contemplando como una gran avenida de Vinaròs que cruza la población, y todas las infraestructuras que nos hagan ahora desde el Ministerio de Fomento para solucionar el problema que hay ahora ya quedarán en el pueblo de Vinaròs y no tendrá que hacerlas nosotros el día de mañana, pensando que no se pare en absoluto el proyecto que tiene que solucionar el problema que todos buscamos. Por lo tanto, si paralelo a este gran proyecto nos hacen estas actuaciones creo que podemos estar muy contentos porque nosotros no tendremos que invertir para hacer esa gran avenida que tiene que ser la nacional 340. Por tanto, tengo que decirle que sí, que todos quisiéramos que se hiciera inmediatamente, pero usted sabe que los proyectos tardan lo que tardan y esto puede costar menos tiempo porque son actuaciones más puntuales y que entran dentro de lo que es el Plan de Accesos a las poblaciones.

Sra. Mulet.- Mire, Sr. Alcalde, desde junio de 1997 que se presentó la proposición no de ley sobre la variante de la nacional 340 y ahí el grupo municipal del Partido Popular, gobierno del Partido Popular, dijo que ya se estaba haciendo un estudio hasta hoy han pasado 5 años y el proyecto que usted me está diciendo, que es el mismo, hace 5 años que lo prometieron. Yo lo que le digo es que si la nacional 340 tiene que quedar como una gran avenida, que en esto estamos de acuerdo, ya la tenemos, es que hacer carreteras auxiliares alrededor de esa gran avenida no nos servirán de nada, que el dinero que se gastarán para hacer estas carreteras auxiliares y los terrenos que tampoco están a lo largo de cuánto tramo de la nacional 340 cuando pasa por dentro de Vinaròs tenemos suficiente espacio para hacer estas carreteras alternativas, es que si lo miramos Vinaròs ya ha crecido alrededor de la nacional 340, es que las empresas ya están ubicadas al lado de la nacional 340, ¿es que entraremos dentro de las empresas?. Lo que le estoy diciendo es que de una vez no gasten más dinero a lo tonto, y de una vez que se aborde el proyecto, el gran proyecto que necesita Vinaròs y no sólo Vinaròs, sino todos los ciudadanos que pasan por esta carretera nacional y el resto de poblaciones que tenemos en nuestra comarca, que no sólo sería una mejora para nuestra ciudad, para nuestra ciudad evidentemente, pero para toda la gente que pasa por allí también. Por lo tanto no sé, es que llega un momento que o nos planteamos en serio qué es lo que se tiene que hacer o sino, pues serán pedazos y pedacitos, y pasará como con el tema del Puerto que antes le decía el señor Balada, en el puerto de Vinaròs se están gastando 100 millones de pesetas haciendo una actuación que hace un año ya se hizo, sino en su totalidad, parcialmente y que ahora se está levantando lo que se hizo hace un año, y que esa mejora que vale 100 millones de pesetas para nada cambia o modifica o le da la entidad que tendría que tener el Puerto de Vinaròs. Es decir, o nos dedicamos de una vez a defender aquellos proyectos que de verdad mejoren lo que es la calidad de vida de nuestros ciudadanos o sino todos son pedazos, estudios, y proyectos que a lo mejor en quince o veinte años no verán la luz. Gracias.

Sr. Alcalde.- Yo creo que esto está suficientemente debatido y no es necesario hablar más de ello, lo que sí que quiero aclararle es algo que pienso que es interesante que lo sepa, y es que el Ministerio de Fomento tiene la suerte de no tener que expropiar ningún terreno de lo que es la infraestructura de las carreteras de servicio en el cruce de Vinaròs puesto que los terrenos ya son del Ministerio de Fomento, o sea, en su época cuando se hizo este cruce ya afectaron una serie de terrenos que hoy son del Ministerio de Fomento, por lo tanto aquí lo importante es hacer el proyecto, que se ponga el dinero que haga falta, y por supuesto, no sé si valdrán las carreteras de servicio o no, pero lo que sí que está claro es que las rotondas sí que valdrán para lo que es la infraestructura del pueblo de Vinaròs en un futuro.

¿Algún comentario más?.

Sr. Casanova.- Señor Alcalde, un ruego más que una pregunta, y es referentes a la lamentable aparición de los casos de legionela neumófila a Vinaròs, y que los miembros del grupo municipal socialista de Vinaròs queremos solidarizarnos con las personas afectadas y desearles, como me imagino que el resto de

compañeros del consistorio, una rápida curación. Al mismo tiempo, señor Alcalde, le ofrecemos, como no podía ser de otra manera, a usted y a su equipo de gobierno, nuestro apoyo en las gestiones que seguramente ya habrá empezado a hacer frente a la Generalitat Valenciana por tal de que no se vuelvan a repetir las circunstancias actuales, donde básicamente por incumplimiento parcial del Decreto del 5 de diciembre de 2000, que regula las condiciones higiénico sanitarias de las torres de refrigeración por el problema de la legionela, hemos corrido todos, servicios médicos de salud pública, Ayuntamiento, etc..., hemos ido deprisa y corriendo por los casos de legionela aparecidos.

Le recuerdo que el Decreto en cuestión se elaboró para prevenir la aparición de muchos casos, pero para que sea efectivo es necesario poner en marcha y no esperar a que dentro de dos o tres meses vuelvan a aparecer nuevos casos de legionela y volver a actuar deprisa y corriendo. Yo creo que ya es hora que a los dos años de la aprobación del Decreto en cuestión, se ponga en marcha, y en esto estaremos a su lado.

Sr. Alcalde.- Muchas gracias, señor Casanova, tengo que decirle que como usted ya sabe porque imagino que se lo comunicó su portavoz, lo primero que hizo esta Alcaldía fue reunir a los portavoces para explicar el problema que había aparecido en este pueblo, que podía ser grave, pero que de momento los síntomas eran de poca importante, y que también, tal y como se ha explicado muchas veces, no estaba claro que tuvieran relación unos con los otros, y que se pudiera interpretar como un foco que produjera esta legionela. Efectivamente, desde hace dos años salió un decreto, el Ayuntamiento emitió unos bandos, hizo una serie de gestiones, tenía un listado de torres, pero por desgracia, como ustedes también saben, no todo el mundo coge la responsabilidad que le corresponde, no todo el mundo hace caso, y de alguna forma muchas torres no estaban censadas dentro de la lista de torres o de saber si habían cumplido con sus obligaciones. No hace muchos días, con el Área de Salud nº 1, se ha sacado un bando para censar los perros que son peligrosos, no sé cuantos habrán de censados, por desgracia quedarán muchos sin censar. El incumplimiento es debido por la irresponsabilidad de los empresarios, o por su ignorancia, porque creo que el 90% es por ignorancia, y el resto por no tener que pasar las inspecciones de cada año. En este momento creo que a raíz de esta aparición de tres casos leves de legionela aquí en Vinaròs, que parece ser que no han tenido ninguna relación, ahora se está haciendo un censo exhaustivo en Vinaròs de todas las torres. Y pienso y espero por los resultados que se están dando que se está confirmando que no hay ningún foco que produzca ese contagio, hasta ahora todos son negativos, yo preferiría que todos fueran negativos. Y tal y como a dicho usted nos ha tocado correr, pero tengo que decir que no se ha cortado la legionela por lo que hemos corrido, porque si hubiéramos corrido y hubiéramos detectado algún foco podríamos decir que lo hemos cortado, pero no hemos detectado ninguno. Por tanto, suponiendo que hubiera algún foco aún no lo hemos cortado, lo que quiere decir que al no aparecer más focos teóricamente y posiblemente no era un foco, y repito, con todas las reservas del mundo, pero seguiremos. Y les agradezco esa colaboración porque la demostraron en el momento en que tuvimos esa conversación donde pedí que no se creara ningún alarmismo, porque efectivamente no era motivo para crear ninguna alarma, se ha cumplido, no se ha hecho política de la legionela cosa que les agradezco, y les agradezco también que estén dispuestos a colaborar con este problema.

¿Alguna pregunta más?. Se levanta la sesión.

Y siendo las veintidós horas y treinta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, por no haber mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA ALCALDE